



Asamblea General

Distr. general
26 de enero de 2010
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

49º período de sesiones

Viena, 22 de marzo a 1º de abril de 2010

Tema 10 del proyecto de programa provisional*

**Fomento de la capacidad en materia de
derecho del espacio**

Informe de la segunda Reunión de Expertos de las Naciones Unidas sobre el fomento de la educación en materia de derecho del espacio

(Teherán, 12 y 13 de noviembre de 2009)

I. Antecedentes y objetivos

1. La primera Reunión de expertos de las Naciones Unidas sobre el fomento de la educación en derecho espacial se celebró en Viena los días 3 y 4 de diciembre de 2007 (A/AC.105/908) en atención a la solicitud formulada por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 46º período de sesiones, en el sentido de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre siguiera estudiando la posibilidad de elaborar un plan de estudios para un curso básico sobre derecho del espacio que pudieran utilizar los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas (A/AC.105/891, párr. 60).

2. Esa Reunión llevó a cabo la primera lectura del proyecto de plan de estudios para un curso básico de derecho espacial y convino en seguir elaborando dicho plan, para lo cual los participantes se comunicarían por vía electrónica o con ocasión de otras reuniones a las que asistieran. En 2009, se presentó a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, a título informativo, un anteproyecto de plan de estudios sobre derecho del espacio elaborado por un grupo de educadores que habían participado en su preparación (A/AC.105/C.2/2009/CRP.5). La Subcomisión subrayó la importante

* A/AC.105/C.2/L.277.



función que podían desempeñar los centros regionales apoyando las actividades de fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio y alentó a que elaborara el plan de estudios en mayor detalle (A/AC.105/935, párrs. 120 a 124).

3. La segunda Reunión de Expertos de las Naciones Unidas sobre el fomento de la educación en materia de derecho del espacio, organizada a fin de seguir elaborando el plan de estudios, se celebró en Teherán los días 12 y 13 de noviembre de 2009, tras la celebración, del 8 al 11 de noviembre de 2009, también en Teherán, del Curso práctico sobre derecho del espacio respecto del tema “Función del derecho internacional del espacio en el desarrollo y fortalecimiento de la cooperación internacional y regional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos” (A/AC.105/956).

4. En el presente informe se ofrece una reseña de la labor realizada en la segunda Reunión y se exponen las principales recomendaciones y conclusiones en ella formuladas.

II. Programa

5. El objetivo principal de la Reunión fue revisar el anteproyecto de plan de estudios teniendo en cuenta las observaciones recibidas de la Comisión y los Estados miembros.

6. En el curso de la Reunión, los participantes estudiaron la estructura y el contenido de la primera versión del anteproyecto de plan de estudios sobre derecho del espacio a fin de armonizar y decidir el contenido de cada módulo. Los participantes analizaron también la forma de asegurar la continuación de esa labor una vez concluida la Reunión.

III. Asistencia

7. Asistieron a la Reunión los siguientes educadores: Maureen Williams (Asociación de Derecho Internacional, Universidad de Buenos Aires); Armel Kerrest (Institut de Droit des Espaces Internationaux, Universidad de Bretaña occidental), Nataliya Malysheva (Centro Internacional de Derecho Espacial), Joanne Gabrynowicz (Centro Nacional de Derecho de la Teleobservación y el Espacio, Universidad de Mississippi), Vassilios Cassapoglou (Departamento de Estudios Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Capodistria de Atenas (antiguo profesor)), Tanja Masson-Zwaan (Instituto Internacional de Derecho Espacial, Instituto Internacional de Derecho Aeronáutico y Espacial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Leiden), Paul Larsen (Centro de Jurisprudencia de la Universidad de Georgetown), Haifeng Zhao (Facultad de Derecho del Instituto de Tecnología de Harbin), Elham Aminzadeh (Universidad de Teherán) y Hodjat Khadjavi (Universidad McGill). Asistieron también a la Reunión Ahmad Talebzadeh (Organismo Espacial Nacional Iraní) y funcionarios de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

IV. Recomendaciones y conclusiones

8. La Reunión confirmó que el plan de estudios sobre derecho del espacio consistiría en dos módulos complementarios. El primero, que se ofrecería a todos los estudiantes, trataría de los conceptos básicos del derecho internacional y proporcionaría una introducción al ordenamiento jurídico que debe regir la realización de actividades espaciales. El segundo módulo estaría orientado a proporcionar información sobre el derecho y la reglamentación internacionales que regulan las aplicaciones específicas incluidas actualmente en el programa de enseñanza vigente en los centros, a saber, teleobservación y sistemas de información geográfica, meteorología por satélite y clima mundial, comunicaciones por satélite y ciencia espacial y atmosférica.
9. La Reunión examinó una estructura armonizada para cada uno de los módulos del plan de estudios y convino en ella.
10. La Reunión acogió con agrado la adición de un módulo sobre sistemas mundiales de navegación por satélite y el derecho y la reglamentación internacionales aplicables, que se estaba elaborando con anterioridad a los cursos sobre sistemas mundiales de navegación por satélite que ofrecerán los centros regionales en el futuro.
11. La Reunión convino en estudiar la posibilidad de incluir en cada módulo una sección de autoevaluación para los estudiantes.
12. La Reunión convino en que profesionales del derecho debían impartir el curso básico sobre derecho del espacio.
13. La Reunión pidió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que recabara información adicional de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, acerca de su funcionamiento actual y la aplicación futura del plan de estudios sobre derecho del espacio.
14. La Reunión convino en que los participantes proseguirían su labor por vía electrónica y reuniéndose con ocasión de otras actividades en el curso de 2010.